ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 16
Jueves 29 de mayo de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 16
Jueves 29 de mayo de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vindas Salazar, Priscilla
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Acuña Soto, Jonathan Jesús
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Moreira Brown, Katherine Andrea
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Cambronero Aguiluz, Kattia
Brown Young, Rosalía	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Salas Durán, Yonder Andrey	Obando Bonilla, Johana
Segura Gamboa, David Lorenzo	Padilla Bonilla, María Marta
Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Córdoba Serrano, Cynthia	Bojorges León, Leslye Rubén
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 15. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 24

ANEXOS 26

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 16.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 15

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 15.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el espacio de control político, por un plazo de hasta treinta minutos.

Tienen la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero usar mi espacio de control político para conmemorar el Día de las Personas con Discapacidad, como recordatorio urgente de la deuda histórica que nuestro país aún tiene con esta población.

La discapacidad forma parte de la diversidad humana. Reconocerla, respetarla, atenderla y velar por ella adecuadamente no es un acto de caridad, sino una responsabilidad del Estado y de la sociedad.

Desde que asumí la presidencia de la Comisión de Asuntos...

Presidente, por favor, por el orden de hacer silencio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules. Por favor, diputados, por favor, ocupar sus curules para que se pueda continuar con las exposiciones.

Tiene la palabra la diputada.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Voy a volver a iniciar.

Hoy conmemoramos el Día Nacional de las Personas con Discapacidad y en este espacio de control político quiero recordar la urgente deuda que tenemos con esa población.

Nuestro país es pionero desde hace veintinueve años que se promulgó la Ley 7600. La discapacidad forma parte de la diversidad humana. Reconocerla, respetarla y atenderla adecuadamente no es un acto de caridad, sino una responsabilidad del Estado y de la sociedad.

Desde que asumí la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos de Discapacidad y de Adulto Mayor, mis asesores y yo hemos trabajado sin descanso para transformar esa deuda en acciones concretas.

Y quiero agradecerle también a mi compañero Yonder Salas, a doña María Marta Padilla, a la diputada Priscilla Vindas y a la diputada Andrea Álvarez, que han sido soporte para esta Presidencia de la Comisión de Asuntos de Discapacidad, para que sigamos trabajando y articulando acciones afirmativas para esa población tan vulnerable.

Quiero declarar también, compañeros, y quiero reconocer y dejar muy claro que el trabajo no ha sido solo de escritorio. Hemos recorrido el país desde la ruralidad hasta la GAM para poder tener incidencia real.

Hemos presentado el proyecto 24.359 que aumenta las penas por delitos de estafa informática cuando las víctimas sean personas adultas mayores o personas con discapacidad cognitiva, porque la justicia debe tener rostro humano.

Impulsamos también el expediente 24.660, que fortalece el mecanismo de consulta estrecha con organizaciones de personas con discapacidad, asegurando que ninguna decisión legislativa se tome sin su voz, ni su experiencia.

Y a nivel internacional, hemos recibido el pasado 15 de mayo al alto comisionado de Naciones Unidas y al UNFPA, quienes nos entregaron una guía para legislar contra la discriminación, con enfoque específico con personas con discapacidad.

Hace un año estuvimos en occidente para observar modelos de inclusión comunitaria, organizamos el conversatorio Estado de las Mujeres y Niñas con Discapacidad, visibilizando las múltiples formas de discriminación que enfrentan.

Aquí en este Plenario reconocimos el trabajo a los paratletas, en especial a mi coterráneo Sherman Guity, cuya historia de esfuerzo y victoria es símbolo de lo que este país puede lograr sin eliminar barreras.

También hemos alzado la voz frente al Poder Judicial, exigiendo respuestas claras sobre el acceso a la justicia para las personas con discapacidad. Y también le hemos dado seguimiento al proceso y al caso de Manos Abiertas para garantizar que nunca más se repita una violación a los derechos como esa.

Compañeros y compañeras, esto no se trata de discursos bonitos, ni solo de buenas intenciones, se trata de derechos urgentes. Por eso quiero solicitar la inclusión en el orden del día del Directorio la próxima semana la iniciativa 24.660 para poder dialogar en el fortalecimiento del mecanismo de consulta con organizaciones y personas con discapacidad, y el proyecto 25.009, que propone que la Comisión Especial de Asuntos de Discapacidad y de Adulto Mayor pase de cinco a siete integrantes.

Y voy a terminar con las frases de las palabras de Helen Keller, una persona activista en pro de las personas con discapacidad: Lo mejor y más hermoso de esta vida no puede verse ni tocarse, debe sentirse con el corazón.

Hoy vengo llegando del cantón de Desamparados y esta flor fue parte del recuerdo de cuán sensibles y nobles son los corazones de las personas con discapacidad.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados y diputadas, tengan todos muy buenas tardes, y ciudadanos y ciudadanas que nos siguen por las distintas plataformas y redes sociales.

Hoy quiero hablar de la verdadera historia de Gilberth Jiménez en el Partido Liberación Nacional. Voy a contar esta historia, porque muchas veces se dice que se le ha dado y se le ha dado cuando uno ha dado las cosas.

Pero más allá he sido objeto en forma permanente, sí, de persecución, de acoso, donde no se ha reconocido el liderazgo, donde no se han reconocido los triunfos, donde no se ha reconocido el trabajo, donde se ha pisoteado muchas veces a la dirigencia y simplemente se utiliza como objeto, como maquinaria electoral y no se le reconoce.

Sí, lo he criticado, las cúpulas por las élites que en un momento determinado continúan y han llevado a tres derrotas consecutivas al Partido Liberación Nacional al no reconocer el trabajo constante, permanente.

Desde su momento, en el año 97 cuando creé prácticamente un movimiento y logramos tener creo que diecinueve delegados de sesenta, y aspiraba a ser regidor y logré ser regidor, pero logré ser regidor, sí, uniendo los esfuerzos con otra papeleta u otras papeletas, y decía que yo iba al segundo lugar. Y fuimos negociando y negociando hasta que me mandaron al quinto lugar, como que el quinto, no hay quinto malo y como que me ha tocado en varias ocasiones.

Y quisieron mandaron al sexto, pero dije: no, mejor voy con mi papeleta, la verdad es que no vamos a unir, porque unir papeletas es ir quitándole a uno las posiciones en los lugares que se han ganado y ahí se desistió entonces de hacer dos papeletas. Y uno también se queda en el quinto lugar.

Una historia que con mucho gusto puedo comentar cómo se dio, que pude haber sido regidor muchas veces después de ahí y fui solamente regidor y seguí trabajando con el grupo, invirtiendo recursos, porque en el Partido de Liberación Nacional no le regalan uno nada, eso se gana.

Bueno, de ahí siempre continuamente más de treinta años trabajando, y luchando y ganando procesos. Y sí, fui alcalde, pero fui alcalde previo a que también tuve tres procesos para ser diputado, y donde no se reconoció mi trabajo a pesar de ganar proceso tras proceso, por supuesto por esas líneas de élite y de la cúpula que yo lo he señalado y lo he manifestado ampliamente.

Con aspiraciones dignas, con oportunidades, pero que nunca se dieron y que hoy, bueno, gracias al esfuerzo y al trabajo estamos acá.

En mi primer proceso para alcaldía dupliqué en votos a mi contrincante inmediato, y para el segundo proceso de reelección, sí, duplicamos la votación del primer proceso, porque el pueblo desamparadeño reconoció la labor y el trabajo y el

esfuerzo, la mística, la dedicación. A todo este pueblo desamparadeño, gracias por esa confianza que hoy jamás voy a traicionar.

Pero, además de eso, cuando aspiré a ser diputado, estábamos para un segundo lugar, luego que un tercero y al final se fue para un quinto, donde no se cumplió una palabra que había, una palabra de sí, de esas cúpulas, donde se dijo, vamos a un tercer lugar, una votación, nos hizo la votación y se hizo un acto ridículo, vergonzoso, reprochable ante una asamblea nacional y ante el país, donde sí salieron lágrimas, lágrimas ante el desprestigio, ante la falta de palabra y ante el irrespeto a la democracia.

Esa fue la realidad, esas fueron las lágrimas y el abrazo con José María Figueres, llorando, sí, pero sufrimiento de humillación, de indignación.

Y es ahí también donde tengo que señalar claramente que hoy, como todos han visto, el trabajo que hemos realizado no se reconoce. Se habla de traiciones, se habla de cosas.

Pero si realmente yo no he traicionado la voluntad de un pueblo. He actuado conforme mis principios, mis valores, y seguiré luchando unido para buscar siempre lo mejor. No solamente dar oportunidades y dar un mejor país, y recordar las palabras de Martin Luther King, que la injusticia en cualquier parte es amenazada a la justicia en todas las partes.

Sigamos adelante, luchando por Costa Rica, con dignidad y justicia, porque ese valor y esa acción política no debe responder a intereses particulares ni de una índole.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

El pasado 29 de abril del 2025, se informó que la Asamblea Legislativa será galardonada por el Programa de Gestión Ambiental Institucional en el sector público de Costa Rica, a cargo de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Minae.

Lo interesante es que el mismo programa señala que el Congreso no ha hecho un buen trabajo por fortalecer las buenas prácticas para el ahorro de recursos; recursos como el papel, el agua, la electricidad y el combustible, así como contar con un inventario de gases de efecto invernadero. En pocas palabras, hacemos mal todo

lo relacionado con políticas internas que tengan un impacto duro y directo en favor del ambiente.

Somos un país que promueve el uso de energías limpias, y como Primer Poder de la República deberíamos ser ejemplo.

Por ello, mi despacho se dio a la tarea de impulsar una iniciativa para que esta Asamblea contara con cargadores eléctricos, precisamente para promover la transición a la electromovilidad. Irónicamente, pareciera que esto, lejos de representar un avance, representa un obstáculo para la institución.

Desde el pasado 21 de agosto del 2024, el Directorio acordó aceptar una donación de cuatro cargadores, dos cargadores semirrápidos para vehículos, y dos cargadores para motocicletas y bicicletas; estos no solo para el uso de las diputaciones, sino también de los visitantes y de todo el personal legislativo.

Inicialmente se acordó dar un plazo de tres meses para que el Departamento de Servicios Generales y la Oficina de Gestión Ambiental remitieran al Directorio un informe acerca del uso de dichos dispositivos, plazo que ya va por nueve meses sin respuesta definitiva.

¿Qué ha ocurrido desde el acuerdo? El 10 de diciembre del 2024, vencidos los tres meses para tener todo listo, apenas se comenzaban a exponer los primeros peros: que se requería elaborar un manual de uso y cobro de cargadores para vehículos eléctricos; iniciar un plan piloto con los usuarios, e implementar el servicio de uso a través de reserva y cobro, porque se determinó que la Asamblea no puede asumir el costo de electricidad para vehículos particulares. Y para que no faltara, se alegó que existía un calentamiento del cable que alimenta el cargador.

El 12 de diciembre del 2024, a pesar de una visita realizada por expertos, se solicita que declaren por escrito que los cargadores están en perfecto estado y que pueden ser conectados sin riesgo del calentamiento al cableado.

Al 15 de enero del 2025, los cargadores permanecen inactivos por falta de respuesta. Se plantearon dos posibles maneras de cobrar la electricidad consumida, pero nunca se tomó una decisión por parte de la administración ni se remitió el tema al Directorio para trazar una ruta.

Finalmente, el 6 de marzo del 2025, concluyen que no hay nada que hacer; que la Asamblea no pueda asumir el costo de la electricidad para vehículos particulares. Ah, pero sí lo asume para cargar celulares, para cargar tablets y cualquier otro dispositivo particular de cientos de funcionarios.

Asume el consumo de energía de los aires acondicionados, que quedan encendidos durante toda la noche, madrugadas, fines de semana y días feriados. Asume también los litros de gasolina asignados a las diputaciones, de los cuales hay

millones de colones que no se ejecutan y con una fracción de ese monto mensual, se podría cubrir el consumo eléctrico de los cargadores. Siempre hubo peros y siempre hubo un no se puede.

Nueve meses han pasado desde que se decidió aceptar esta donación de cargadores. A la fecha de hoy, una diputación con un vehículo de combustión, dicho sea de paso, está usando uno de los espacios de los cargadores eléctricos, cuando ella ya tiene su espacio asignado. ¿Quién la autorizó? ¿Quién está haciendo uso del campo que tenía la diputación previamente establecido?

Las señales de desinterés son claras. Hoy puedo decir que lo más seguro es que ya no se van a tener cargadores de ningún tipo en esta Asamblea Legislativa.

Hoy la casa donde se crean las leyes del país es la casa del no se puede. Inclusive solicité que los cargadores se devolvieran a la asociación que los donó para que sean de provecho en otro lugar, pero este trámite también necesita de otro procedimiento dentro del Directorio.

Finalmente, y para ser claros, estos cargadores eran para el uso de todos los funcionarios. Es inaceptable que en pleno siglo XXI la Asamblea Legislativa no cuente con cargadores eléctricos. Si hablamos de modernidad, sostenibilidad y futuro, debemos predicar con el ejemplo.

Gracias, presidente.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Dip.%20Manuel%20Morales%2029.5.25.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por un plazo de siete minutos treinta segundos, en el tiempo de la diputada Larios Trejos, Alejandra, y Méndez Gamboa, Rosaura.

Sí, no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, diputado.

Puede iniciar.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Por favor, ¿me ponen el tiempo en cero?

Muchas gracias, presidente.

Costarricenses, lo que acaba de suceder con la destitución de la Junta Directiva del Banco Nacional no es ningún error, ninguna falla jurídica, ninguna ocurrencia, no, nos engañemos, costarricenses.

Estamos ante una acción medida, calculada, dirigida por parte del presidente Rodrigo Chaves para meter su mano en el banco más importante de Costa Rica y poder hasta donde le sea posible, enderezar los fondos de miles y miles de costarricenses para financiar la campaña política de los partidos chavistas. Y a los hechos me remito.

Lo mismo que hoy sucede en el Banco Popular, donde tienen nombramientos ilegales, donde tienen a un presidente de la Junta Directiva, el señor Jorge Eduardo Sánchez, quien junto con Freddy González se dedican permanentemente a hacer campaña política para ellos y para los grupos afines al presidente, eso mismo quieren hacer con el importante Banco Nacional de Costa Rica.

Aquí no podemos ser cándidos, no podemos entender que no está pasando nada porque suceda. Aquí hay una mano que mece la cuna y que quiere llevarse los fondos del Banco Nacional para financiar sus objetivos electorales.

Y sigo citando hechos históricos. Se cuestiona hoy el nombramiento de la gerente general, la señora Rosaysella Ulloa, pero fueron ellos mismos los que nombraron ilegalmente acomodándose los requisitos al actual gerente general del Banco Popular, la señora Gina Carvajal.

Entonces, lo que es bueno para el ganso no aplica para la gansa, porque no, siguen colocando, queriendo colocar sus fichas gerenciales en los bancos del Estado y los bancos de los costarricenses para poder acomodar el financiamiento de las campañas políticas.

Y esto lo hacen porque ya hay un informe muy claro de parte del Tribunal Supremo de Elecciones, donde develó, dejó claro las sandeces que hicieron en la campaña pasada de 2022, en el financiamiento de estructuras del partido político, cuando este Gobierno con este presidente cometieron más de once delitos electorales con fondos. Y ahora sus financistas ni a balazos quieren darle plata a Chaves para la nueva empresa electoral que quiere montar.

Y entonces, ante esta complicación de financiamiento, les está quedando muy cómodo, entonces sí, tomarles los recursos a los bancos para poder convencerlos después de que financien campañas políticas, a riesgo y costa de los ahorros de los y las costarricenses.

Esto ya fue desenmascarado por el informe del Tribunal Supremo de Elecciones. Gústeles o no, ya el Tribunal Supremo de Elecciones les espantó la clientela financista que tenían y ahora lo cómodo es que utilizan los bancos del Estado para financiar su campaña política venidera.

Otro hecho más. Tenemos información que dentro de los nuevos directivos del Banco Nacional hay uno que es esposo de una actual directiva del Banco Popular. Vean ustedes los vasos como basculan entre ellos para poder armar una correlación entre estos dos bancos y echarse al hombro el financiamiento de los partidos chavistas.

Y como las cosas se dicen con nombres y apellidos, me refiero específicamente al señor Alejandro Solórzano, quien es esposo de doña Nidia Solano, actual directora del Banco Popular, y don Alfonso…, Alejandro, perdón, recién nombrado en esta Junta Directiva ilegal del Banco Nacional.

Evidentemente, aquí estamos hablando de que están armando todo un tinglado con personas y direcciones para poder movilizar estos bancos hacia la campaña política electoral que viene.

Así como le pasó a Rodrigo Chaves cuando destituyó la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, que se le opuso a la privatización per se, dogmática y más allá que dogmática, oportuna para él y sus asociados financieros de privatizar la Caja Costarricense de Seguro Social, estos directivos se fueron a la Sala Constitucional y lograron su restitución, quiero decirle a este Gobierno que muy probablemente eso les va a volver a suceder, porque fueron destituidos ilegalmente, ilegalmente.

Y no le importa al presidente Chaves el daño reputacional que le está haciendo al banco más importante de los costarricenses. No le importa la marca Banco Nacional, no le importa la marca. Lo que le importa es su objetivo de financiamiento de sus partidos políticos.

Quiero decirles también que Chaves está desesperado por conseguir recursos. Sabe que se le cierra el plazo no solamente para conseguir un partido taxi, sino para conseguirle combustible financiero a ese taxi. Y estas maniobras que hace ahora no son casualidad, van dirigidas en ese sentido.

El decir que hay una empresa interesada en que le readecue, que le hagan una readecuación de deuda de cien millones de dólares, es una cortina de humo porque en las juntas directivas de los bancos nacionales no se toman esas decisiones.

El artículo 63 de la Ley del Sistema Bancario Nacional establece claramente que las juntas directivas montan comisiones de crédito, científicas, técnicas, financieras, valoran el riesgo. Y es ahí donde se toman esas decisiones, no es en la Junta Directiva del banco donde se toman. El quitar la Junta simplemente es el primer

paso para poder llegarles a esas comisiones de crédito y manipularlas en esa dirección. Eso es lo que estamos viendo.

No es nada raro, no es nada raro, costarricenses, que también por debajo ya se estén haciendo números y numeritos para poder decir: bueno, como no se pudo vender el Banco de Costa Rica y hacer ese otro negociazo que ya tenían armado hasta con el *bróker* listo, ¿verdad?, el vendedor, el intermediario con una jugosa comisión de un diez por ciento, ahora se les ocurra presentarnos un proyecto de ley para vender también el Banco Nacional, porque también están desesperados por eso, por recoger dinero como sea.

Quiero decirles que, ante todas estas situaciones, este servidor ya presentó en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público una moción para traer a los directivos destituidos a esta comisión y que nos digan de viva voz las razones que ellos consideran que mediaron en el presidente Chaves y en el vicepresidente Brunner para cometer este acto ilegal y que está poniendo en peligro a la banca nacional.

Muchas gracias, presidente.

El tiempo que me sea se lo cedo al diputado Mendoza.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando, por siete minutos y cincuenta segundos, perdón, en el tiempo de la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros diputados, la tarde de hoy quisiera hablarles de minería, pero no la minería de Crucitas, ni de la Zona Sur, yo quiero hablarles de la minería del cantón de Abangares.

Primero, quiero indicar que el cantón de Abangares, un ochenta por ciento de su actividad económica, gira alrededor de la minería artesanal que vienen desarrollando desde hace más de cien años.

Esta minería artesanal es realizada, precisamente, por oreros artesanales, coligalleros y gente que trabaja, precisamente, esta actividad.

Pero, además, diputadas y diputados y costarricenses, la minería del cantón de Abangares no es cosa pequeña, es el cuarto producto de exportación de la provincia de Guanacaste; datos que nos, precisamente, nos otorgó Procómer, nos dice que,

en el primer lugar está la provincia de Guanacaste, sus exportaciones, el azúcar; en el segundo lugar, los jugos y concentrados; en el tercer lugar, los filetes y demás carnes de pescado, y en el cuarto lugar, el oro del cantón de Abangares.

Pero tenemos un problema, y un serio problema, y esto quisiera ser desde ya un llamado al Poder Ejecutivo y a la fracción oficialista, porque, precisamente, la actividad minera del cantón de Abangares ha comenzado a transitar al margen, precisamente, del cumplimiento de la ley.

¿Qué significa eso? Significa que la Ley de Minería, por un transitorio que habíamos presentado y que esta Asamblea Legislativa había aprobado, le daba la posibilidad de que esta actividad se siguiera desarrollando bajo los cánones y bajo lo establecido por la ley.

Sin embargo, en el mes de febrero, feneció ese transitorio, y a partir de ahí, la actividad minera de Abangares queda en un limbo legal. Ante esa circunstancia, he presentado a la corriente legislativa el expediente 24.932, Ley para la Protección de la Actividad Minera de Abangares.

¿Y qué es lo que pretende este proyecto de ley? Primero, que, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, y conforme a los plazos establecidos en la normativa nacional, convenios internacionales, así como el Plan Nacional de Acción de Minamata, los trabajadores organizados en cooperativas mineras de Abangares, dedicados a la explotación de minería en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligallero, migrarán del uso de mercurio a técnicas o tecnologías amigables con el medio ambiente, eso propone el artículo 1.

¿Qué propone el artículo 2? Que el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Ambiente y Energía, deberá tramitar y formalizar las concesiones mineras ya presentadas por cooperativas, previo cumplimiento de requisitos y además brindar apoyo, asesoramiento y asistencia técnica a los trabajadores de las comunidades del área concesionada para explotación minera, ese es el artículo 2.

¿Qué propone el artículo 3? Que, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, queda habilitada la explotación, procesamiento y explotación del oro por parte de trabajadores mineros debidamente asociados en cooperativas mineras y exportadores existentes en el cantón de Abangares.

¿Pero cuál es la problemática que tenemos en este momento? Doña Pilar, usted como jefa de fracción, don Franz Tattenbach, señor presidente de la República y el señor vicepresidente de la República, no está convocando a este proyecto y el cantón de Abangares, reitero, está al margen de la situación legal, hemos presentado este proyecto.

La vez anterior, la Municipalidad, la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, la Comisión Minera solicitaron la ampliación del transitorio y no fue convocada por el Poder Ejecutivo.

Hoy he enviado una carta al presidente de la República solicitándole la convocatoria de este proyecto de ley, para que sea conocido en sesiones extraordinarias.

También quiero anunciar que el próximo lunes, en la Comisión Legislativa de Guanacaste, estaré presentando esta moción, diputado don Fabricio Alvarado, usted que nos acompañe en esta Comisión, para convocar al señor Franz Tattenbach, ministro de Ambiente, a la Municipalidad de Abangares, a la Comisión Minera Municipal y a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo para que realmente expliquen la situación tan grave que está viviendo el cantón de Abangares.

Ya son muchos años que he visto y participado y hemos participado en las actividades del 25 de julio en la provincia de Guanacaste, no quisiera pensar que este 25 de julio recibieran en Abangares, de una manera diferente, al presidente de la República, porque aquí se trata del arroz y los frijoles de los abangareños, aquí se trata del recurso y el dinero para poder enviar a sus estudiantes a las escuelas.

Aquí se trata de una actividad que genera, reitero, el ochenta por ciento de la actividad económica del cantón de Abangares. No estoy promoviendo ninguna movilización, pero escucho voces de algunos abangareños de la indisposición del Poder Ejecutivo de darle trámite a este proyecto de ley en sesiones extraordinarias.

Lo dejo ahí, tiro el sombrero para ver si lo recogen y estaremos esperando esta visita del Poder Ejecutivo en el mes de julio para ver si efectivamente el Poder Ejecutivo y el presidente de la República le están correspondiendo al soberano como dicen que le corresponden diariamente.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

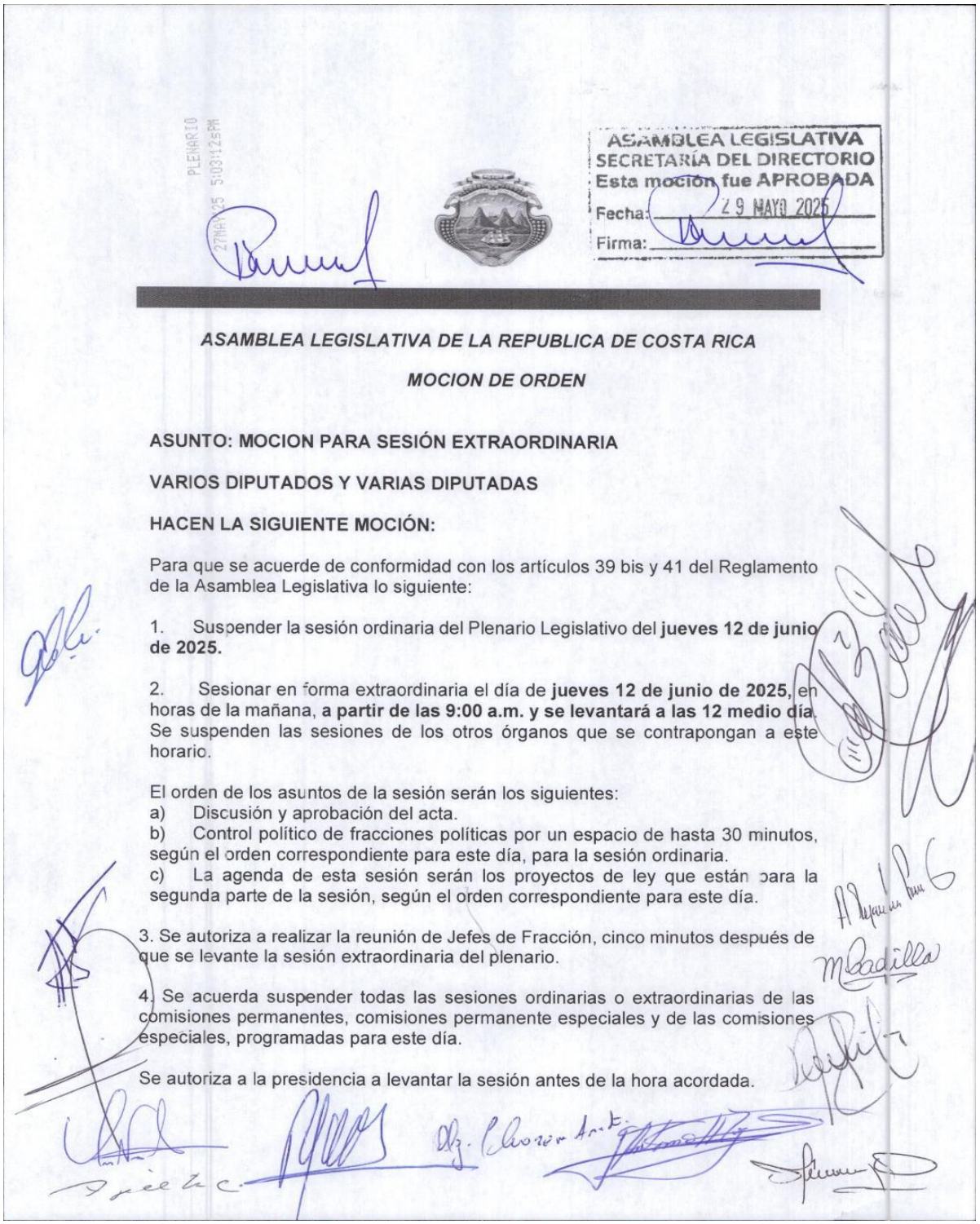
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Anuncio decreto del Poder Ejecutivo.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo número 045-009-MP de fecha 29 mayo del 2025, en el que se convoca y retira varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el día jueves 12 de junio del 2025, que le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
27MAY'25 5:03:12:8PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 29 MAYO 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **jueves 12 de junio de 2025.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **jueves 12 de junio de 2025,** en horas de la mañana, **a partir de las 9:00 a.m. y se levantará a las 12 medio día.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta 30 minutos, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) La agenda de esta sesión serán los proyectos de ley que están para la segunda parte de la sesión, según el orden correspondiente para este día.

3. Se autoriza a realizar la reunión de Jefes de Fracción, cinco minutos después de que se levante la sesión extraordinaria del plenario.

4. Se acuerda suspender todas las sesiones ordinarias o extraordinarias de las comisiones permanentes, comisiones permanente especiales y de las comisiones especiales, programadas para este día.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción antes leída.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Yo quisiera, presidente, gracias, primero. Yo quisiera tomar unos minutos para explicar este cambio de sesión, porque a veces hay que decir, hay que entender que nos están viendo todos los costarricenses, a través de la transmisión del Plenario.

Fue recibida en esta Asamblea Legislativa una invitación de la Municipalidad de San Carlos para que una delegación de esta Asamblea, de varios diputados y diputadas, pudieran visitar la zona de Crucitas; una zona que como bien sabemos está sometida a un daño ambiental severo, a una crisis de absoluta inseguridad y que ha generado una serie de…, una economía informal que daña absolutamente no solamente la zona de Cutris de San Carlos, sino también el resto del país.

En Crucitas hay una gran cantidad de fenómenos que están afectando a las comunidades aledañas entre…, desde contrabando, crimen organizado, inseguridad, actividades del narcotráfico, aparte de lo que ya se sabe, la extracción ilegal de oro.

Pero no solamente eso, sino también una serie de mercados sucedáneos, aledaños que también están generando un impacto muy negativo, entre ellos potenciando una serie de fenómenos como la prostitución, la trata de personas, entre otros.

Entonces, esta invitación que ha hecho la Municipalidad de San Carlos es justamente para ajustar. Habían hecho la invitación en la fecha del 6 de junio, si mal no recuerdo, pero la mayoría de los diputados y diputadas no pudieron ajustar sus agendas para poder estar ese día y se está habilitando esa visita a la zona de Crucitas el 13 de junio.

Y, por esa razón, es que para efectos del traslado de San José a la zona, es que algunas señoras diputadas y señores diputados buscaron la opción de sesionar en la mañana del jueves 12 para poder iniciar los desplazamientos ese mismo día en horas de la tarde.

Yo debo decir que yo, aunque estoy de acuerdo con este movimiento, me genera preocupación y me genera preocupación respecto de las sesiones de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Tenemos una agenda importante de proyectos que no quisiéramos retrasar, pero que esto significativamente afecta el funcionamiento de la comisión. Una comisión

que hoy tuvo su primera sesión y que, según lo que se observa, tendrá un incremento en la agenda de proyectos que estarán siendo convocados por el Poder Ejecutivo, proyectos que le urgen al país. Y esa es la preocupación principal, aparte del resto de los órganos legislativos que sesionan ese día.

La Comisión de Seguridad y Narcotráfico, por supuesto, debe ser una prioridad para esta Asamblea Legislativa, y cumplir con los plazos de los dictámenes de los proyectos también es urgente y es prioritario.

Entonces, si bien es cierto, el tema de Crucitas debe ser una prioridad para el país como tal, y entendemos que el proyecto que se tramita en la Asamblea Legislativa debe resolver de una vez por todas este seriecísimo problema; por cierto, proyecto que entendemos está desconvocado por el Poder Ejecutivo, y es un proyecto que puede resolver de una vez por todas, superando todos los baches de constitucionalidad e ilegalidad que ya han empezado a aflorar, un proyecto que puede resolver definitivamente este serio problema en esta zona.

Así es que yo quería solamente, presidente, señalar esta preocupación, señalar la razón por la cual se está haciendo este cambio en el horario de la sesión del Plenario, y señalar que es necesario que ante esta invitación que hace la Municipalidad de San Carlos para ir a visitar la zona de Crucitas, también venga acompañada con una acción, con una acción rotunda, consistente en la reconvocatoria del proyecto que tiene que ver con Crucitas, dado que hoy, entendemos, ya no está en la agenda de Plenario…., perdón, en la agenda de la Asamblea Legislativa.

Así es que esas tres cosas quería señalar.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta, por favor, ingresar al Plenario para la votación, por favor.

Castro Mora, doña Vanessa; Vindas Salazar, Priscilla; Acuña Soto, Jonathan; Feinzaig Mintz, don Eliécer; Guillén Pérez, Sofía; por favor, doña Katherine Moreira.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 12 JUNIO

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

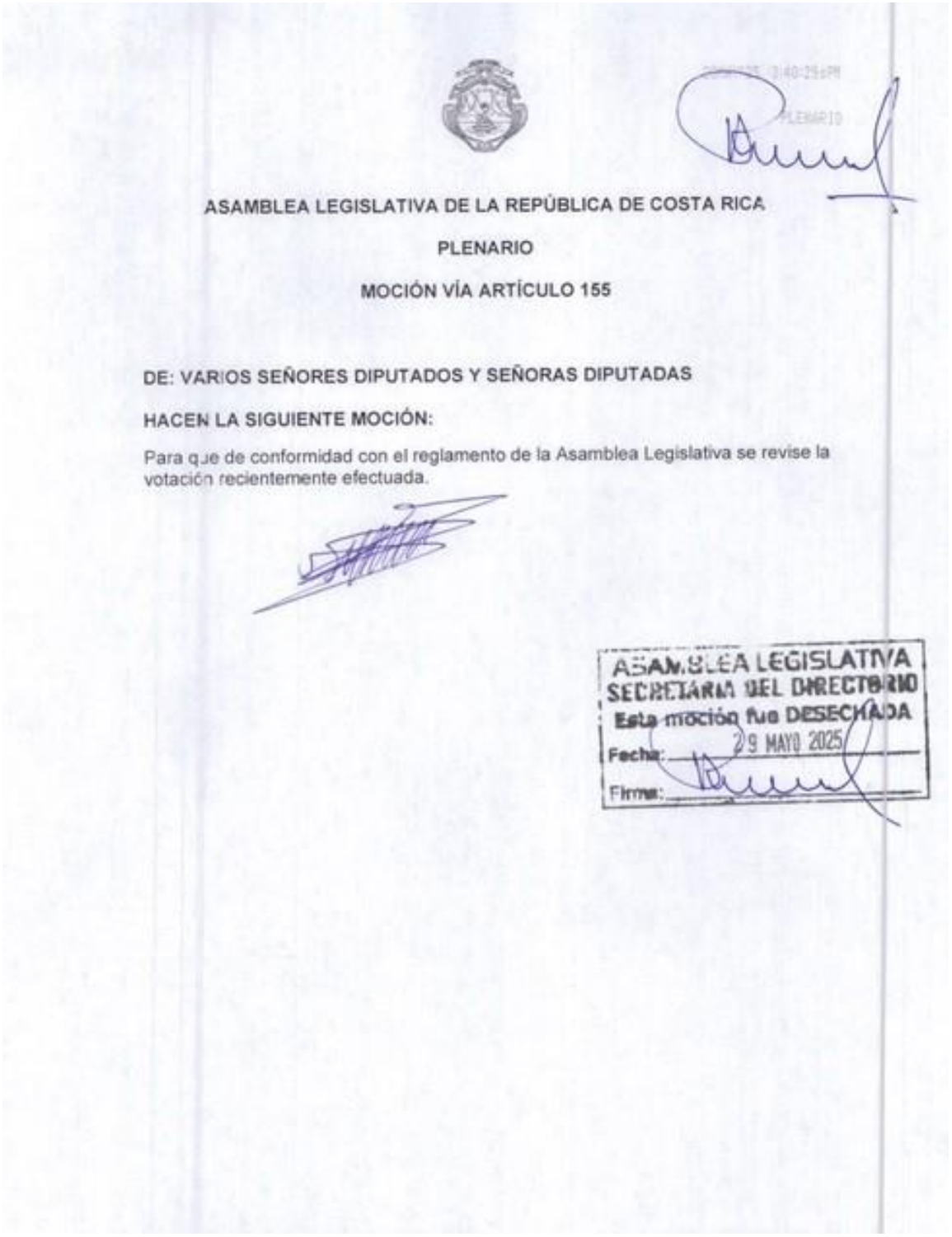
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de conformidad con el artículo 155.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 155

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 29 MAYO 2025
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería hacer uso de la palabra anteriormente, pero no he firmado la moción y por ello presento esta moción de revisión.

Casualmente, para nadie es un secreto, la seguridad es un tema fundamental y prioritario, como decía mi compañero Gilberto, secretario de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, pero también tenemos que hacer el esfuerzo máximo para que las sesiones de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico no sean afectadas. Somos conscientes de esa importancia que se tiene en poder analizar el tema de Crucitas con profundidad y conocerlo en el sitio.

Sin duda alguna, es un tema que nos reviste de importancia, de seguridad para el país también, y protección también de ese gran patrimonio nacional, diría yo, porque estos recursos hay que protegerlos con la mayor seguridad y también brindando las condiciones y oportunidades a una comunidad con crecimiento, con fortalecimiento y desarrollo sostenible, protegiendo también el medioambiente.

Y bien lo decía don Gilberto hoy en la primera sesión, vimos la importancia, y bueno, tenemos siete proyectos convocados a nivel de comisión y varios proyectos a nivel de Plenario, y efectivamente, con también la solitud que se le hizo al Poder Ejecutivo con las particularidades o proyectos prioritarios que han señalado diferentes fracciones o todas las fracciones.

Y bueno, ahí lo decía doña Pilar que están analizando y que la próxima semana, lunes o martes estarían convocando unos dieciocho proyectos más, lo que hacen tener una agenda mucho más robusta y, por supuesto, ajustada a todos esos plazos que están establecidos.

Pero aunado a ello, también hemos programado, por ejemplo, la próxima semana dos sesiones ordinarias, una para el próximo miércoles después del Plenario y también para el jueves una a las ocho de la mañana, lo cual pues nos lleva a avanzar. Y estaremos reprogramando extraordinarias, primero los compañeros de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que (ininteligible) también a esta suspensión, vamos a hacer lo posible para poder suplir y sustituir esa sesión y que esta agenda de seguridad no se vea afectada en el menor de los plazos posibles, pero también que podamos avanzar.

Y bueno, yo creo que es importante que se den estas actividades, pero también que se razone la importancia y el rendimiento. Usted sabe, señor presidente, que yo le he señalado que debemos ser este Plenario mucho más productivo, que este Plenario debe sacrificar mucho más horas.

Y yo quiero reiterar esa solicitud para que también hagamos el esfuerzo, para que no por cualquier situación y no es el caso, ni mucho menos que no valore la importancia de esto, pero creo que perfectamente tenemos que seguir sesionando, tenemos que seguir sacando la agenda.

Bueno, ahora se deja solo un proyecto y se sacan los proyectos, pero me imagino que ya el lunes estarán convocados o mañana mismo el resto de proyectos para continuar con las diferentes agendas y que este país pueda también el progreso y el rendimiento, porque mucho se ha criticado muchas veces de que suspende la agenda o que no hay Plenario y los costos que significan para el país este Plenario.

Sé que tal vez habrá algunos diputados que irán a participar y, bueno, ahí veremos también si estamos y tenemos la posibilidad de poder participar, pero muchos no van a poder ir seguramente. Y ahí es donde realza, digamos, la situación de por qué se va una delegación, cuáles son los diputados que van a ir, cuáles no pueden ir y cuáles son las situaciones.

Pero, bueno, yo creo que son valoraciones importantes y que siempre se dé ese análisis de racionalidad, entendiendo que debemos buscar la mayor productividad en Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión, cuarenta presentes.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan; diputado Eliécer Feinzaig; diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar la votación.

Cero votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION SESION EXTRAORDINARIA 12 JUNIO

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 2)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidente.

Para pedirle un receso para nuestra fracción hasta por diez minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se otorga un receso hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término y no hay reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Continuamos con la sesión.

SEGUNDA PARTE

Esta Presidencia informa a las señoras y señores diputados que al ser las dieciséis horas, pasamos a la segunda parte de la sesión, de conformidad con los alcances del artículo 35 del Reglamento legislativo.

No obstante, para este día no tenemos proyectos de ley convocados para este periodo de sesiones extraordinarias.

Al ser las dieciséis... Por el orden.

Por el orden, diputada.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

A ver, compañeros diputados, se nota que no tienen ganas de trabajar. Es el único proyecto que el Poder Ejecutivo está convocando para ver el resello o el veto de vuelos baratos, el único.

A ver, compañeros, ¿no fue que ustedes lo dispensaron de todo trámite, no es que este proyecto urgía?, ¿no es que cuando el presidente Chaves dice voy a vetar este proyecto de ley, ustedes dijeron, mándenlo, tenemos los votos para el resello?

Saben qué, compañeros, el resello entró el 18 de febrero, hace tres meses, y han venido pateando y pateando la bola, porque no lo quieren conocer…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

…con la complicidad de la Presidencia.

Entonces, compañeros, que les quede claro a los costarricenses, doscientos millones de colones cuesta cada...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las dieciséis y siete minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 29 de mayo del 2025
MP-DMP-OF-0400-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/29MAY25/AM11:17:0

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45009-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira y amplia una serie de proyectos a la convocatoria a sesiones extraordinarias un proyecto de ley.

Cordialmente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

C. Archivo digital

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO Nº45009-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

S.D/29/MAY/25/AM11:17:1

ARTÍCULO UNO. – Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, todos los proyectos en el Plenario Legislativo.

ARTÍCULO DOS. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, para que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 24207 LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA

Rige a partir del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRIGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA